

MARTES 11 OCTUBRE 1852.

MARTES 11 OCTUBRE 1852.

EL DIARIO ESPAÑOL. CIENTÍFICO Y LITERARIO.

SE SUSCRIBE en Madrid en las oficinas de El Diario Español, calle del Carmen, núm. 32, y en las librerías de Monier, Carrera de San Gerónimo, Cuesta, calle Mayor; Villa, plazuela de Sto. Domingo, y Olivares, calle de la Concepción Gerónima, núm. 43.

SE SUSCRIBE en provincias en las principales librerías y administraciones de correos y por medio de libranza, franca de porte, y el orden del administrador de El Diario Español. En París, en la librería Española, rue de Provence, núm. 12.

PRECIO DE SUSCRICION. Un mes... 12 rs. Tres meses... 36

PRECIO DE SUSCRICION. Tres meses... 60 rs. Seis idem... 120 Estrangero... 72 Seis idem... 144 Ultramar... 30 Un mes... 36

Sigue la cuestión del libre cambio ocupando diariamente la atención del periodismo. Prescindiendo de la importancia que de suyo tiene la materia, la casualidad de que para una gran parte de la prensa esté vedado el campo de la polémica política, hace que las discusiones sobre asuntos económicos sean el objeto preferente de sus constantes tareas.

Con motivo de las complicaciones que recientemente han surgido entre la Francia y la Bélgica al disponerse a renovar el tratado de comercio, por el cual se hallaban unidos estos dos países, complicaciones que han aplazado indefinidamente al parecer la renovación de dicho tratado, y producido por parte de la Francia varias medidas mercantiles en sentido restrictivo, ha vuelto a ventilarse la cuestión a que nos referimos, tomando parte principalmente en ella nuestros colegas la Esperanza y la España, defendiendo el primero el sistema protector, como debe suponerse atendida la índole de sus doctrinas, y abogando el segundo por el sistema del libre cambio, de que siempre se ha mostrado partidario celoso.

Nosotros, aunque no hemos tomado parte en la contienda, y solo nos limitamos a tomar acta hace días del contraste que ofrecía la conducta respectiva de las dos poderosas rivales, la Francia y la Inglaterra, bajo el punto de vista político y económico, nos vemos obligados a entrar hoy en algunas explicaciones, atendida la versión que nuestro ilustrado colega la Esperanza pretende dar al artículo referido.

La Esperanza supone, al parecer, que nos hallamos en la cuestión presente de acuerdo con sus opiniones; y aunque en ello tuviéramos una gran complacencia, al observar especialmente la habilidad y el talento con que las sostiene, la exactitud de los hechos nos pone en el deber de manifestar la distancia que nos separa.

Entre la Esperanza y EL DIARIO ESPAÑOL ha de existir, en punto a libertad de comercio, la misma divergencia que respecto a la apreciación de la amplitud que deba darse a las demás libertades. Siendo, como no podemos menos de ser, unos y otros consecuentes en nuestro sistema general de doctrinas, EL DIARIO ESPAÑOL ha de ir forzosamente más allá, bastante más allá que el periódico representante de otra escuela. Nuestras tendencias habrán de ser además de todo punto diferentes. Nosotros, por ejemplo, somos partidarios en teoría del libre cambio absoluto; en la práctica del libre cambio a medias; es decir, somos moderados en la cuestión económica, como lo somos en otras muchas que no podemos agitar ahora.

Por el contrario, nuestro colega disfruta la ventaja, que ventaja y ventaja envidiable es sin duda alguna, nacida de la naturaleza de sus doctrinas, de poder profesar una opinión precisa y perfectamente determinada, la cual consiste, si no nos equivocamos, en creer en la excelencia del régimen prohibitivo, y en que una nación debe bastarse a sí misma, y hacer todos los esfuerzos posibles para no ser en materia industrial tributaria del extranjero, ni dejarse inervar por los productos de otras naciones, según las locuciones metafóricas general-

mente empleadas, y que con tan fina ironía critica en sus sofismas el malogrado Federico Bastiat.

Concretándonos particularmente al régimen aduanero de la república vecina, no podemos aprobar de modo alguno su tirantez, porque, en nuestro concepto, una gran parte de sus industrias gozan ya de suficientes garantías de estabilidad y firmeza para no temer a la rivalidad de sus similares extranjeras; y porque, además las restricciones llevadas hasta el extremo que lo han hecho nuestros vecinos, producen necesariamente el nacimiento de una multitud de industrias facticias, que carecen de condiciones naturales de existencia, y que roban a la producción y a la riqueza, trabajo y capital que debieran con más utilidad general emplearse.

El ejemplo dado al mundo por la Inglaterra aboliendo las leyes que impedían la introducción en el Reino Unido de los cereales extranjeros, y los saludables efectos que en el público bienestar ha producido, es un argumento a que los prohibicionistas darán difícilmente una solución convincente. Fuese ó no fuese un objeto político el que tuvieren presente los eminentes hombres de Estado que concibieron y llevaron a cabo ese atrevido pensamiento económico, lo cierto es que obraron muy acertadamente; y según la Esperanza misma confiesa, evitaron con esa medida que el segundo acto de la revolución de París hubiera escogido a Londres por teatro para su representación. Un libre cambista no podría decir más en favor de la benéfica influencia de la ejecución de sus doctrinas.

Por lo demás, nuestra opinión es que la idea del libre cambio solo podrá alcanzar una realización completa cuando las naciones se conviertan en provincias; así como han desaparecido por la centralización monárquica las aduanas y trabas fiscales que en la edad media y épocas posteriores hacían de las provincias, concejos, y hasta de los pueblos entre sí, otras tantas naciones diferentes, rivales y muchas veces hostiles y encontradas en sus intereses. Mientras no llegue este caso, habrá una industria nacional, un comercio nacional, un trabajo nacional; así como hay una representación nacional, una literatura nacional, y todos los demás elementos, en fin, que constituyen el organismo nacional.

En las noticias oficiales de la isla de Cuba publicadas por la Gaceta del 4 del corriente, se hablaba de un hijo del conde de Villamar, al cual, así como a algunos de sus hermanos, se atribuye una conducta criminal hasta el último extremo. Con este motivo, y para evitar equivocaciones que pudieran perjudicar a su honor y buena reputación, el Comercio de Cádiz llamó la atención, a nombre de los hijos de otro conde de Villamar, residentes en Cádiz, acerca de la identidad de nombres que pudiera producir aquellas equivocaciones. Hé aquí los términos en que se expresa el Comercio:

«Para que fuera de Cádiz, pues aquí la aclaración es innecesaria, no se incurra en el error de confundir a la familia del conde de Villamar, de quien habla la Gaceta al anunciar los sucesos de la Habana, con la del mismo título que conocemos en Cádiz, donde es muy apreciada y goza de una buena reputación, debemos advertir que entre la una y la otra, no hay nada de común, pues no tienen parentesco ni relaciones de ningún género.»

Por nuestra parte debemos añadir, que amigos personales de la familia residente en Cádiz, tenemos

una verdadera satisfacción en poder confirmar las noticias del Comercio en cuanto al buen nombre de que gozan todos sus individuos, y mas aun en decir que todos los hijos del señor conde honraron en vida y honran en muerte la memoria de su difunto padre, sin haber dado jamás motivo que autorizase la creencia de que ni por un momento se entibiese el amor que le profesaban. El sacrilego atentado de que se hablaba en las noticias a que nos hemos referido, nada puede por consiguiente tener que ver con personas que, como todas las que alberguen un corazón sano, habrán seguramente leído con horror su anuncio, excecando al monstruo capaz de concebirlo y de ejecutarlo.

Las Gacetas de ayer y antes de ayer solo han publicado los siguientes decretos:

«Atendiendo a los méritos y servicios del brigadier de caballería D. Benigno de la Vega, vengo en promoverle al empleo de mariscal de campo.»

Dado en palacio a nueve de octubre de mil ochocientos cincuenta y dos.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Juan de Lara.»

«Atendiendo a los méritos y servicios del brigadier de caballería D. Manuel de Arizcum, subdirector de remontas, vengo en promoverle al empleo de mariscal de campo.»

Dado en palacio a nueve de octubre de mil ochocientos cincuenta y dos.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Juan de Lara.»

«Atendiendo a los méritos y servicios del brigadier de infantería D. Pedro Sureda, gobernador militar de la plaza de Mahon, vengo en promoverle al empleo de mariscal de campo.»

Dado en palacio a nueve de octubre de mil ochocientos cincuenta y dos.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Juan de Lara.»

«En atención a los servicios que tienen prestados en su larga carrera los mariscales de campo D. José Antonio Turon y D. Juan Zapatero, segundos cabos de las capitánías generales de Castilla la Nueva y Aragón, vengo en concederles la gran cruz de la real orden de Isabel la Católica.»

Dado en palacio a diez de octubre de mil ochocientos cincuenta y dos.—Está rubricado de la real mano.—Refrendado.—El ministro de Estado, Manuel Bertran de Lis.»

«En atención a los servicios que tienen prestados en los diferentes cargos de la carrera administrativa los gobernadores de las provincias de Barcelona, Málaga y Valencia, D. Martín de Foronda y Viedma, D. Miguel Tenorio y D. Francisco Carbonell, vengo en concederles la gran cruz de la real orden de Isabel la Católica.»

Dado en palacio a diez de octubre de mil ochocientos cincuenta y dos.—Está rubricado de la real mano.—Refrendado.—El ministro de Estado, Manuel Bertran de Lis.»

Por reales órdenes expedidas por el señor ministro de la Gobernación con fecha 8 del actual, ha sido prohibida la circulación de las obras siguientes:

«De Eugenio Sué.—Los misterios de París.—El judío errante.—Martin el Esposado.—Los siete pecados capitales.—Los misterios del pueblo.—La buventurera.—Los hijos del amor.—Fernando Duplessis, ó Memorias de un marido.—Matilde, ó Memorias de una joven.»

«De Jorge Sand.—Consuelo.»

«De Federico Soulié.—Las memorias del diablo.—La Leona.—Confesión general.»

«De Eugenio Scribe.—Paquillo Aliaga, ó Los moriscos en tiempo de Felipe III.»

«De Alejandro Dumas.—El caballero de la Casa Roja.—Las memorias de un médico.—Segunda parte de

las memorias de un médico, ó El collar de la Reina.—Tercera parte de las memorias de un médico, ó Angel Pitou.—Un baile de máscaras.—Olimpia de Cleveris.

«De autores desconocidos.—Los pequeños misterios de París.—Madrid y sus misterios.—Los habitantes de la luna.»

El domingo tuvo el ayuntamiento de Madrid una interesante sesión para ocuparse de varias cuestiones de interés general. En ella se acordó por mayoría de votos la venta a censo reservativo de los bienes de propios, con destino a la traída de aguas a Madrid, y a las demás cargas que pesan sobre la municipalidad. También se acordó que los propietarios pudiesen redimir las cargas de censo y alambrado, medida a la cual se opusieron algunos de los mayores contribuyentes que concurrieron a esta junta.

Hé aquí el estado de la situación del Banco de San Fernando en 9 del actual, que publica la Gaceta:

Table with columns: ACTIVO, Reales vellón, Existencia en efectivo, En billetes, En poder de los comisionados, Obligaciones de bienes nacionales, Cartera: efectos corrientes, Id.: créditos vencidos, Efectos de la deuda del Estado, Propiedades del Banco, Diversos, PASIVO, Reales vellón, Capital, Billetes en circulación, Depósitos de todas clases, Cuentas corrientes, Dividendos, Sobrante en reserva.

Ayer fué puesto en libertad, bajo fianza, nuestro editor responsable, después de un mes y cuatro días de prisión.

El mal tiempo impidió que se verificara el domingo la revista militar que estaba dispuesta para solemnizar el cumpleaños de nuestra augusta soberana.

El besamanos que se celebró en el régio alcázar, estuvo, sin embargo, muy concurrido. Por la noche estuvieron iluminados los edificios públicos y teatros, habiéndose dignado SS. MM. asistir al Real, donde ocuparon el palco régio que les está destinado para las grandes solemnidades.

Los periódicos de París y Londres llegados ayer publican, con referencia a los diarios de los Estados Unidos, la noticia de la pérdida del vapor de guerra español Pizarro, ocurrida el día 11 en la barra del puerto del Mariel, Esta noticia, sin embargo, no es cierta, según vemos en un periódico de New-York: habiéndose notado desde el Morrode ciertos movimientos sospechosos de un barco anglo-americano, el señor comandante general del apostadero de la Habana mandó al Pizarro para observarlo; pero tuvo la desgracia de encallar a la boca del Mariel. Corrió primero la noticia de que se había perdido totalmente; pero por el periódico a que nos referimos, y que nos ha

FOLLETIN.

EL CIVILIZADOR.

PERIODICO HISTORICO, POR LAMARTINE.

CRISTOBAL COLON. PRIMERA PARTE. XIII.

El fraile, confirmado en su impresión por la prueba de estas ideas en la ciencia del médico Fernandez y en la experiencia del piloto Velasco, se apasionó como ellos en favor de su huésped. Le exhortó a que dejase el hijo a sus cuidados en el monasterio de la Rabida, a que se dirigiese a la corte para ofrecer sus descubrimientos a Fernando é Isabel, y a solicitar de estos soberanos la ayuda necesaria al cumplimiento de sus pensamientos. La casualidad hacia del pobre prior un introductor natural y poderoso en la corte de España. La habia habitado largo tiempo, habia tenido el oído y la conciencia de Isabel, y desde que su amor al regío lo habia alejado del palacio, habia conservado relaciones de amistad con el nuevo confesor que diera a la reina. Este confesor, ministro de la conciencia de los reyes en esta época, era Fernando de Talavera, superior del monasterio del Prado, hombre de mérito, de crédito y de virtud, ante quien todas las puertas se abrian en el palacio. Juan Perez entregó a Colon una carta de ardiente recomendación para Fernando de Talavera. Le proporcionó el equipo conveniente para presentarse decentemente en la corte, una mula, un guia, una bolsa de ducados, y abrazándole en el umbral del monasterio, le recomendó a él y a su designio al Dios que inspira y a las eventualidades que favorecen los grandes pensamientos.

Colon, penetrado de reconocimiento hacia aquel primero y generoso amigo que no le abandonó jamás ni con la vista ni con el corazón, y a quien atribuyó siempre en lo sucesivo el origen de su fortuna, se en-

caminó hacia Córdoba. Era esta la residencia actual de la corte. Marchaba con esa confianza en el éxito, que es la ilusión, pero la estrella también del génio. Esta ilusión no debia tardar en disiparse, y en velarse esa estrella. El momento en que el aventurero genovés venia a ofrecer un mundo a la corona de España, parecia mal elegido: Fernando é Isabel, lejos de pensar en conquistar posesiones problemáticas, mas allá de mares desconocidos, estaban ocupados en reconquistar su propio reino de los moros de España. Los musulmanes, conquistadores de la Península, después de una larga y próspera posesión, se veían arrebatar una a una las ciudades y provincias, de las que habían formado una patria. Vencidos por do quiera, a pesar de sus hazañas, solo ocupaban ya los valles y montañas que rodeaban a Granada, capital y maravilla de su imperio. Fernando é Isabel empleaban todo su poder, todos los esfuerzos y todos los recursos de sus dos reinos unidos en arrancar a los moros aquella ciudadela de las Españas. Unidos por un casamiento político que el amor habia cimentado, y que una gloria comun ilustraba, el uno habia llevado en dote el reino de Aragón, la otra el reino de Castilla, á esta comunidad de coronas. Pero aun cuando el rey y la reina hubiesen confundido así sus provincias separadas en una sola patria, conservaban sin embargo una dominación separada é independiente sobre su reino hereditario. Tenían su consejo y sus ministros aparte para los intereses separados de sus antiguos súbditos personales. Estos consejos no se confundían en un solo gobierno sino para los intereses patrióticos, comunes a los dos imperios y a ambos esposos.

La naturaleza parecia haber dotado a estos dos soberanos de las formas, de las cualidades y de las perfecciones del cuerpo y del alma diversas; pero casi iguales como para completar el uno por la otra el reinado de prestigio, de conquista, de civilización y de prosperidad que les destinaba. Fernando, algo mayor que Isabel, era un guerrero completo, y un político consumado. Antes de la edad en que el hombre, por la triste experiencia, aprende a conocer los hombres, los adivinaba. Su solo defecto era cierta incredulidad y cierta frialdad, que provenia de la desconfianza, y

que cierran el corazón al entusiasmo y a la magnanimidad.

Pero estas dos virtudes que en cierta manera le faltaban, estaban con compensadas en sus consejos por la ternura de alma y por la bondad del corazón y del génio de Isabel. Joven, bella, admirada de todos, adorada de él, instruida, piadosa sin superstición, elocuente, llena de fuego hacia las cosas grandes, de adhesión hacia los grandes hombres, de confianza en los grandes pensamientos, imprimía al corazón y a la política de Fernando el heroísmo que proviene del corazón y lo maravilloso que procede de la imaginación. Ella inspiraba y él ejecutaba. La una encontraba su recompensa en la nombrada de su esposo; el otro su gloria en la admiración, en el amor de su mujer. Este doble reinado, que debia llegar a ser casi fabuloso para la España, no esperaba, para inmortalizarse eternamente entre todos los reinos, otra cosa que la llegada de aquel pobre extranjero, que venia a implorar la entrada del palacio de Córdoba, con la carta de su pobre fraile en la mano.

Esta carta, leida con prevención é incredulidad por el confesor de la reina, no abrió a Colon sino una larga perspectiva de dilaciones, de negativas de audiencia y de desaliento. Los hombres no tienen oídos para los pensamientos atrevidos sino en la soledad y en el descanso. En el tumulto de los negocios y de las cortes, ni tienen tiempo ni acogida para ellos. Colon fué rechazado en todas las puertas, «porque era extranjero, dice el historiador Oviedo, contemporáneo de este grande hombre, porque iba pobremente vestido, y porque no traía a los cortesanos ni á los ministros otra recomendación que la carta de un fraile franciscano, solitario, largo tiempo habia olvidado en la corte.»

El rey y la reina ni siquiera oyeron hablar de él; el confesor de Isabel, por indiferencia ó por desden, burló completamente la esperanza que en él habia puesto Juan Perez. Colon, obstinado como la certeza que aguardaba su hora, no se alejó de Córdoba, esperando un instante mas propicio. Después de haber agotado esperando la bolsa módica de su amigo, el

merecido hasta ahora entero crédito, el día 14 se habia anunciado su salvamento, casi sin ninguna avería.

La crisis de Bélgica sigue sin resolver. La Independencia de Bruselas anuncia que ha sido llamado por el rey Mr. H. Brouckere, asegurándose, según dice el mismo periódico, que a consecuencia de esta conferencia, Mr. de Brouckere, sin desconocer las dificultades de la situación, habia consentido en ocuparse de la composición del gabinete.

Segun dice el Diario de Roma del 27, que recibimos ayer, en el consistorio secreto que celebró su santidad el día anterior, además de haberse provisto otras varias sillas episcopales en diferentes reinos extranjeros, fueron preconizados: para la dignidad de patriarca de las Indias, el Sr. D. Tomás Iglesias y Barceos, obispo que era de Mondoñedo; para el obispado de Avila, el Sr. D. Gregorio Sanchez, que lo era de Osma; para el de Salamanca, el Sr. don Fernando de la Puente, auditor del tribunal de la Rota, y doctor en sagrada teología; para el de Plasencia, el Sr. D. José Avila Lamas, vicario general de la diócesis de Zaragoza; para el de Calahorra, el señor D. Cipriano Juarez Berzosa, canónigo decano de la misma catedral y doctor en sagrada teología; para el de Mondoñedo, el Sr. D. Telmo Macera, decano de la misma y doctor en sagrada teología; para el de Osma, el Sr. D. Vicente Orcos, cura párroco de San Marcos de Madrid; para el de Coria, el Sr. D. Antonio Sanchez Cid Carrascal, diocesano de Badajoz; y para el de Menorca, el Sr. D. Tomás de Roda, canónigo de Granada.

El correo ordinario de los Estados Unidos llegó el 4 de Liverpool con un retardo de 30 horas.

Las noticias recibidas por esta vía son del 22 de setiembre, y no contienen ningun hecho importante. Bajo el punto de vista político, solo anuncia la probabilidad del triunfo de la candidatura de Mr. Pierce en las próximas elecciones de presidente.

Los fondos públicos y todos los demás valores se mantienen con buen crédito. Se habian hecho grandes compras de acciones de caminos de hierro por orden de varias casas de Europa. Las mercaderías francesas se mantienen á buen precio.

La situación monetaria sigue en el mismo estado. La exportación de numerario habia ascendido en la semana última a 347,600 duros, ascendiendo la suma exportada desde 1.º de enero de este año á la cantidad de 19.918,128 duros.

El mercado de algodones, después de haber tenido gran movimiento en la última semana, ha caído en una gran baja, y los precios tenían tendencias á la baja.

CORREO ESTRANJERO.

FRANCIA.

El príncipe presidente quedaba el 5 en Tolosa, según anuncian los últimos partes recibidos en París, en aquella ciudad ha sido recibido con igual entusiasmo que en todas partes.

El mismo día salió para Agen, siendo aclamado por todos los puntos de su tránsito con las aclamaciones de ¡Viva el emperador! ¡Viva Napoleon III! Los periódicos de Montpellier publican una lista de 153 sentenciados políticos, á quienes se ha indultado, ó se ha conmutado las penas que les habian sido impuestas por los tribunales.

El Correo de Lyon ha recibido un primer aviso por haber publicado en su número del 5 un artículo

reció á esta su licencia con la modestia de un humilde extranjero. Pero con la confianza de un tributario que trae á sus señores mas de lo que ellos pueden darle. «Al pensar lo que yo era, escribí él después, estaba confuso en mi humildad; pero pensando en lo que llevaba, me sentía igual á los soberanos; no era yo sino el instrumento de Dios escogido y marcado para consumir un gran designio.»

XVIII. Fernando escuchó á Colon con gravedad, Isabel con entusiasmo. Conoció á las primeras miradas y á las primeras frases, hacia aquel enviado de Dios, una admiración que iba hasta el fanatismo, una atracción que se asemejaba á la ternura. La naturaleza habia concedido á la persona de Colon las seducciones que conquistan las miradas, así como la elocuencia que persuade al espíritu. Habriase dicho que lo destinaba á tener por primer apóstol una reina, y que la verdad con que iba á dotar su siglo, debía ser recibida y afirmada en el corazón de una mujer. Isabel fué esta mujer. Su constancia en favor de Colon no se desmintió ni ante los indiferentes de su corte, ni ante sus enemigos, ni ante sus reveses. Creyó en él desde el primer día; fué su prosélita en el trono y su amiga hasta el sepulcro.

Fernando, después de haber oído á Colon, nombró un consejo examinador en Salamanca, bajo la presidencia de Fernando de Talavera, prior del Prado. Este consejo estaba compuesto de los hombres mas versados en las ciencias divinas y humanas de los dos reinos. Reunióse en aquella capital literaria de la España, en el convento de dominicos. Colon recibió en él la hospitalidad. Los sacerdotes y los frailes lo decidían entonces todo en España. La civilización estaba en el santuario. Los reyes no reinaban sino sobre sus actos; las ideas pertenecían á los pontífices. La inquisición, policía sacerdotal, vigilaba, alcanzaba y hería hasta en derredor del trono, todo aquello que llevaba el sello de heresia. El rey habia agregado á este consejo profesores de astronomía, de geografía, de matemáticas y de todas las ciencias estudiadas en Salamanca. Este auditorio no intimidaba á Colon: lisonjébase con ser juzgado en él por sus pares; no lo fué sino por sus des-

lo, en que, según se dice en el decreto del prefecto, se vierten noticias falsas y pueden atacar el honor del gobierno francés.

Según anuncian unas correspondencias de París, el recibimiento que se prepara al príncipe presidente en la capital a la vuelta de su viaje, escudará en esplendor a todos los de las provincias; lo cual no será difícil creer, si se juzga por la suma que la municipalidad de París ha votado con este objeto, pues según las mismas correspondencias asciende a cuatrocientos mil francos.

El prefecto del departamento de la Côte-d'Or ha suspendido de sus funciones al concejo municipal de Is-sur-Fille, mandando que el alcalde le presente una lista de candidatos para nombrar una comisión que se encargue provisionalmente de la administración municipal.

ITALIA.

En el consistorio secreto que tuvo lugar en Roma el 27 de setiembre, se pidió a su santidad el palio para las iglesias metropolitanas de Dublin, en favor de monseñor Cullen; de Corfú, para monseñor José Nicholson; y de Halifax, en Nueva-Escocia, para el Sr. Guillermo Wolsh.

El papa ha creído conveniente devolver a la antigua basílica de San Anastasio, su capitulo colegial. El general Gemeau se halla de vuelta de su viaje en Roma.

ALEMANIA.

En Alemania la situación es la misma, y puede resumirse en estos términos: disolución no formal, sino oficial, del congreso de Berlín, pero de hecho; continuación de las negociaciones entre la Prusia y los Estados que se han adherido al ultimatum de 30 de agosto; reconstrucción del Zollverein por la Prusia y los Estados con que se ponga de acuerdo para este objeto; vía diplomática abierta para los Estados disidentes que quieran adherirse a su vez al ultimatum de 30 de agosto, y entrar en el Zollverein reconstituido.

La nueva ley sobre privilegios de invención promulgada en Austria, se extiende a toda la monarquía, mientras la que regia hasta ahora no comprendía a Hungría, Transilvania, Croacia y Eslovenia. Lo que hay más interesante en la nueva ley para los extranjeros es, que extiende su protección a las invenciones hechas en cualquier país.

La Gaceta de Augsburgo rectifica la noticia que habían dado algunos periódicos, de que el conde Potoski había sido puesto en libertad. El gobierno, dice la Gaceta, solo ha permitido al conde ir a Trieste para tomar los baños de mar, con objeto de restablecer su salud. La causa que se le sigue no ha terminado todavía.

Una correspondencia particular de Berlín anuncia que el director de contribuciones de Hannover había salido de aquella capital el 4 de este mes. Por una parte se creía que iba a pedir nuevas instrucciones, y por otra, que el gobierno hannoveriano abandonaba el tratado de setiembre, con motivo a haberse retirado la coalición de Darmstadt del Zollverein, y proponerse continuar las negociaciones por la vía diplomática.

El 21 de este mes deben abrirse las sesiones de la dieta germanica.

Según la Nueva Gaceta de Prusia, la cuestión de Neuchatel debe ser nuevo objeto de negociaciones en Londres.

El Diario Aleman de Francfort anuncia, que en la sesión del 5 que ha celebrado la segunda Cámara de los Estados de Darmstadt, ha adoptado las proposiciones siguientes, relativas al asunto del Zollverein. La Cámara declara que la ejecución del tratado de 6 de abril (coalición de Darmstadt) amenaza al bienestar material del país, y compromete la existencia del Zollverein. Invita al gobierno a hacer todos los esfuerzos posibles para reorganizar el Zollverein con la Prusia y los demás Estados del Norte de Alemania, obtener la supresión de los derechos diferenciales y de otras condiciones onerosas, y concluir un tratado de comercio y de aduanas con el Austria solamente, después de la renovación del Zollverein.

INGLATERRA.

El Times anuncia que el 5 de este mes ha subido un schelling la cuartera de trigo en el mercado.

El Morning Herald desmiente la noticia que habían dado algunos periódicos, de que lord Derby había sido nombrado lord guardador (lord guardian) de los cinco puertos. «Por el contrario, tenemos razones para creer, continúa el mismo periódico, que lord Derby ha suplicado a S. M. que ofrezca esta dignidad a lord Dalhousie, hoy en la India, y cuya ausencia podría retardar el nombramiento de este destino. Lord Derby, entretanto, desempeña sus funciones.»

preciares ignorantes. La primera vez que comparció en el gran sala del monasterio, los frailes y los supuestos sabios, convencidos anticipadamente de que toda teoría que fuese más allá de su ignorancia o su rutina, no era más que el sueño de un espíritu enfermo o soberbio, no vieron en el oscuro extranjero mas que un aventurero que buscaba la fortuna a pretexto de sus quimeras. Nadie se dignó escucharlo a excepción de dos o tres religiosos del convento de San Esteban de Salamanca, frailes oscuros y sin autoridad, que se entregaban en su claustro a estudios despreciados por el alto clero.

Los otros examinadores de Colon lo confundieron con citas de la Biblia, de los profetas, de los salmos del evangelio y de los padres de la iglesia, que pulverizaban de antemano con textos indiscutibles la teoría del globo, y la existencia química e ímpia de los antipodas. Lactancio, entre otros, se había explicado formalmente respecto a esto, en un pasaje que opania a Colon. «Hay nada tan absurdo, había dicho Lactancio, como creer que existen antipodas que tienen sus pies opuestos a los nuestros, hombres que marchan con los talones en el aire y la cabeza boca abajo, una parte del mundo donde todo está al revés, donde los árboles crecen con las raíces en el aire, y las ramas hacia abajo.» San Agustín había ido más lejos, había tachado de iniquidad el creer en los antipodas, «porque, decía, sería esto suponer naciones que no descienden de Adán, cuando la Biblia dice que todos los hombres descienden de uno solo y mismo padre.» Otros doctores, tomando una metáfora poética, por un sistema de mundo, citaban al geógrafo el versículo de los salmos, donde se dice que Dios extendió el cielo sobre la tierra como una tienda, de donde resultaba, según ellos, que la tierra debía ser llana.

Colon respondía en vano a sus interlocutores con una piedad que no excluía la naturaleza; en vano siguiéndoles respetuosamente al terreno lógico, se mostraba más religioso y ortodoxo que ellos, porque era más inteligente y entusiasta de la obra de Dios. Su elocuencia, que la verdad apasionaba, perdió todos sus rayos y destellos en las tinieblas voluntarias de aquellos espíritus obstinados. Solo algunos religiosos parecieron dudar conmovidos por la voz y la convicción de Colon.

CORREO DE ESPAÑA.

Según un periódico de Málaga del 8, circulaba en aquella ciudad la noticia de que debían llegar de un momento a otro los ingenieros ingleses que deben encargarse de las obras del ferrocarril de la misma a la de Córdoba. Dicese tambien que una vez hechos los estudios se empezarán los trabajos con una actividad asombrosa, y por diferentes puntos a la vez.

El día 6 se reunió la diputación provincial de Sevilla para tratar del importante asunto del ferrocarril de aquella ciudad a la de Córdoba. El Conciudadador da las siguientes noticias acerca del particular, en su número del día 7:

«Reunida ayer la diputación provincial según hemos llegado a saber, para fijar las condiciones bajo las cuales se había de formalizar el contrato de la subvención acordada a la empresa del ferrocarril de esta ciudad a Córdoba, dejó terminado este asunto de tanto interés para la provincia, y del cual venia ocupándose desde el mes de junio de este año.

Como podrán juzgar nuestros lectores, las condiciones referidas aseguran a los beneficiarios que el país ha de reportar de aquella importante obra, sin menoscabo alguno verdadero en sus intereses.

La empresa concesionaria del camino se obliga a construirlo en el término de dos años, perdiendo, si no lo hace, el depósito que se le exije.

A los veinte años puede adquirirlo el gobierno abonando a la empresa las anualidades que faltan hasta espirar la concesión, tomando por término medio para graduar el importe de ellas los productos de un quinquenio. A los noventa y nueve años pasa a ser del Estado, sin retribución alguna a la empresa, la cual, durante este periodo, no tiene derecho a otras utilidades que las del 12 por 100 del capital invertido, cuyo objeto se reversionará las tarifas de pasajes y transportes cada cinco años, pasados los diez primeros.

Si los productos del camino no cubriesen el 12 por 100, la empresa no tendrá derecho a que se le satisfaga el déficit, como tampoco lo tiene a que se le abone tanto por ciento alguno de amortización. La única indemnización que obtiene por los capitales que va a esponder, y que al fin de la concesión pierde, es la subvención que les dan las provincias de Córdoba y Sevilla en equivalencia del déficit.

Esta subvención, que vendrá a importar la mitad del costo del camino, equivale efectivamente al déficit que el gobierno se compromete a abonar en los caminos que contrata; anticipo necesario para ayudar al arriesgado empleo de las cuantiosas sumas que exigen obras de tal magnitud, pero del cual se reintegra bien pronto el país que lo hace.

Próximos a presentarse los planos de esta línea, no creemos tarde mucho tiempo en aprobarlos el gobierno, empezando las obras por esta ciudad, según se ha pactado, dentro de los cuatro meses siguientes. Las estaciones del ferrocarril se situarán en Sevilla en el espacio que media entre la Puerta Real y la de Triana, con un ramal al muelle, y los de Brenes, Tocina y Lora del Rio, en los puntos mas próximos a estos pueblos.

El camino se construirá conforme a las reglas del arte, y se mantendrá siempre en perfecto estado de explotación; obligándose la empresa a que corran la línea dos trenes diarios, cuando menos, con el número de coches necesarios bien preparados, llevando la velocidad ordinaria, y ademas construirá un telegrafo eléctrico en toda la línea para servicio del público.

Por último, la empresa nada percibirá de la provincia hasta que tenga concluido el camino y a medida que vaya poniendo en explotación las dos secciones en que se divide al efecto.»

Hé aquí las noticias que publica un periódico de Cádiz del 8, acerca del estado en que se hallan las obras de los buques que se construyen en el arsenal de la Carraca:

«Obras civiles. Continúa la construcción de tinglados para trabajadores de maestranza y para preservar las maderas.

Se sigue con la reedificación de las naves de arboladura que deben ocupar los útiles, herramientas y maquinas correspondientes al taller de maquinaria.

Las obras correspondientes a la gran herrería siguen su curso.

Tambien continúan los trabajos para trasladar el depósito de agua potable al centro del arsenal.

Buque. Al navio Reina Isabel II se le está arreglando su porteria y se labran baos para el falso solado. Ya hemos dicho que no salió del dique el 28 de setiembre porque se juzgó mas oportuno esperar al 10 de octubre para solemnizar con este acto el cumpleaños de S. M. la Reina; pero es probable que la escasez de agua de dicho día no permita verificar la operacion, en cuyo caso la salida del navio tendrá efecto en la marea del día 13.

Se han suspendido las obras de la fragata de 50 cañones por haberse resultado que el buque lleve tornillo de hélice. Para este fin tiene que levantarse nuevo plano, y aunque la fragata montará de 30 a 36 piezas, sus dimensiones serán aproximadamente a las de 50 cañones, por el espacio mayor que habrá que darle al tornillo, máquinas y carboneras.

en este postre asilo del aislamiento. Divisaba mas allá de los muros y de los valles de Granada otras conquistas y otras entradas triunfales en mas vastas posesiones. Todo le parecia pequeño comparado con sus pensamientos. La paz que siguió a esta conquista en 1492, motivó una segunda reunion de examinadores de sus planes en Sevilla, para dar su opinión a la corona. Este informe, combatido vanamente como en Salamanca por Diego Deza, fué rechazado como ofrecimientos del aventurero genovés, si no como ímpios, a lo menos como quiméricos y comprometidos para la dignidad de la corte de España; que no podía autorizar una empresa de tal magnitud sobre tan pueriles fundamentos. Fernando, influido no obstante por Isabel, dulcificó la dureza de esta resolución del consejo al comunicarla a Colon. Hizole esperar que despues de la tranquila posesion de la España, una vez terminada la espulsion de los moros, la corte favoreceria con sus subsidios y su marina la expedicion de descubrimiento y de conquista, que tantos años hacia proyectaba.

XX. Esperando, sin grandes ilusiones, el cumplimiento siempre aplazado de las promesas del rey, y de los deseos mas sinceros de Isabel, Colon tanteó a dos magnates españoles, el duque de Medina-Sidonia y el duque de Medinaceli, para que a sus espensas acometieran esta empresa. Uno y otro poseian puertos y buques en las costas de España. Li-ongearonles en un principio estas perspectivas de gloria y de poder marítimo para sus casas; despues las abandonaron por incredulidad o por indiferencia.

La envidia se encarnizaba contra Colon, aun antes de haberla merecido con el triunfo; le perseguia anticipadamente, como por instinto, hasta en sus esperanzas, le disputaba lo que llamaba sus quimeras. De nuevo renunció con lágrimas a estas tentativas. La frialdad de los ministros en escucharlo, la obstinacion de los frailes en rechazar sus ideas como una impiedad de la ciencia, las vanas promesas y los eternos aplazamientos de la corte, lo arrojaron, tras seis años de angustias, en tal desaliento, que renunció definitivamente a toda nueva pretension cerca de los soberanos de España, y resolvió ir a ofrecer su imperio

Lo adelantado del navio por carpinteros de ribera y calafates, y el no tenerse entre manos otra construcción, ha sido causa de haberse disminuido el número de operarios en ambas profesiones.

Continúa la construcción de gáungiles para la limpieza de caños y la carena de la draga.

El vapor Leon ha pasado a segunda situación.

El navio Soberano queda en la misma situación.

Según con actividad la habilitación de la fragata Perla.»

El día 7, dice el Porvenir, llegaron a Sevilla en el vapor San Telmo los señores duques de Montpensier. Eran las cuatro y treinta y seis minutos de la tarde, cuando el repique general de campanas y el estampido del cañon anunciaba a los habitantes de la capital el regreso de los régios consortes. La tarde estuvo apacible, lo que hizo que una inmensa concurrencia bordase las orillas del Guadalquivir. En el desembarcadero se hallaban las autoridades civiles y militares, y la guarnición de la plaza, que habían ido a esperar a los augustos infantes.

Continúa con grande actividad la esplanacion en la línea de Almansa: a medida que los carriles llegan se sientan en la seccion de Tembleque, que va a recibir en breve el telegrafo eléctrico: las estaciones de Villasequilla, Huerta y del mismo Tembleque, estarán construidas dentro de pocas semanas. Los buques, en número de treinta, que han llegado con material para esta línea, han traído mas de trescientas setenta mil arrobas.

El Semanario de los ferrocarriles dice ademas lo siguiente en su número del sábado:

«De la línea del Norte solo podemos decir que el concesionario tiene ya concluidos los estudios de la primera seccion; como saben nuestros lectores, es esta la que hoy presenta el mayor interés por las condiciones que el terreno impone.

En nuestro anterior número indicamos la probabilidad de que la línea de Ciudad-Real se llevase a cabo prontamente; en nuestras indicaciones nos referiamos esencialmente a lo que del gobierno y del concesionario dependia; hoy podemos referirnos a lo que de la provincia debe prometerse este proyecto. Sabemos que la diputación provincial, en sesion de 1.º del actual, acordó aceptar en todas sus partes el decreto de 25 de mayo de este año, pasando al gobierno los datos que al intento tenia reunidos sobre los bienes de propios con que la provincia de Ciudad-Real cuenta para poder cumplir con el deber que tan gustosamente se impone. Estos bienes, al tipo de un 3 por 100, representan mas de veinte y seis millones de reales, bajo el concepto de que en venta producirán sin duda mayor suma. Ya en nuestros lectores que nuestros pronósticos de llevar pronto los trenes a Mazanarés no tienen nada de aventurados.»

De Mahon, con fecha 1.º de octubre, escriben lo siguiente al Clamor Público:

«En la mañana de hoy ha llegado a este puerto el vapor de guerra Piles, procedente de Palma, conduciendo una compañía del regimiento de Isabel II, acompañada de la banda de música del mismo cuerpo, la escolta del capitán general, con 15 caballos, y muchos pasajeros que vienen unos a presenciar y otros a solemnizar la bendición de la Mola.

Ha permanecido fondeado casi todo el día, y a esta hora, que son las seis de la tarde, regresa a Mallorca para trasladar al general, a quien se espera el día 4 por la parte de Ciudadela con el arzobispo y demas autoridades del distrito.

Todos los talleres están ocupados en los preparativos de la fiesta. Las obras particulares han cesado hace dias por falta de operarios. A estos se les arrebata de sus casas y conduce sin piedad a los trabajos de la Mola.»

El día 1.º del actual continuaban con gran actividad los trabajos de la Mola de Mahon, que debieron bendicirse solemnemente el 10 con motivo del cumpleaños de S. M.

CRONICA ESTRANJERA.

Según vemos en los periódicos ingleses, tres buques de la Australia habían llegado conduciendo 130,000 libras esterlinas en lingotes de oro.

—Cartas de Roma nos dicen con fecha del 1.º de octubre, que monseñor Charvaz ha sido nombrado arzobispo de Genova en el último consistorio que tuvo lugar el 27 de setiembre último.

—En memoria del duque de Wellington, el navio de tres puertos con máquina de hélice llamado Windsor-castle, que fué botado al agua el mismo día de su fallecimiento, cambiará de título y tomará el del ilustre duque. Los dos navios de mas fuerza que existen pertenecen a la marina de Francia y de Inglaterra. La Francia tiene el Napoleón, y el nombre de su rival se ha dado al buque mas grande que se ha construido hasta el día, el duque de Wellington, cuyos cañones pueden lanzar, en una sola descarga, mas de 4500 libras de metal.

—Los diarios franceses nos dan noticias de una horrosa catástrofe ocurrida en París, y que por la cualidad de las personas que son actores en este drama, ha producido allí en aquella capital como en Londres inmensa sensación. Mr. Bower, corresponsal en París del Morning Advertiser, hace tiempo tenia sospechas del amor que su esposa profesaba a Mr. Morton, corresponsal del Daily-News. Mas Bower estaba convaleciente en el lecho de su último parto, y sujeta a fuertes delirios, nacidos principalmente de su temperamento nervioso. En su enfermedad su único consuelo era la presencia de Morton, a quien el marido, que era amigo suyo, permitió la asistencia juntamente con él algunos dias. Durante una de las cortas ausencias de Morton, la enferma, presa de una exaltación terrible, declaró a su propio marido que el hijo que hacia pocos dias había dado a luz, no era suyo, sino de su amigo.

El marido no quiso dar crédito a esta revelación terrible, atribuyéndola al delirio de la calentura; pero la enferma, cada vez mas exaltada, llamó a una criada de su confianza para que viniese a apoyar su aserto; y como le preguntase con terrible acento a esta si no era cierto que hacia nueve meses ó algo mas, Morton, aprovechando la ausencia del esposo, había pasado varias noches en casa de Mad. Bower, la criada contestó que sí, como era positivo. Presa entonces Mr. Bower de una ira que se comprende, se arrojó del cuarto de su esposa al comedor, que estaba inmediato, cuando por una coincidencia fatal, entró en la casa y en el cuarto Morton, el amante.

El marido entonces, ciego de ira, coje un cuchillo de la mesa que estaba puesta, y arrojándose sobre él con la furia de la desesperación, lo degüella, dándole muerte en el acto. El herido murió sin poder profutar una sola palabra, aunque antes, interpelado por Bower sobre los hechos que su esposa le denunciara, permaneció silencioso é impasible. El asesino huyó, y hasta ahora no ha podido hallarse. La esposa adúltera ha sido llevada a una casa de Santés (salud.)

—ANÉCDOTA MUSICAL. En un diario de París se lee lo siguiente:

«Uno de estos últimos días se ha dado en París la 326 representación, si no me equivoco, de Roberto el diablo. Hay pocos ejemplos de semejante longevidad musical. A propósito de esto he oido contar no sé qué antiguas anécdotas sobre el estreno de esta grande obra; pero sucede con esta historia de Roberto el diablo lo mismo absolutamente que con el banquete de los Girondinos, que nunca ha existido; ó como dice la historia, de aquel hombre acusado de haber hecho suceder sus alforras por su criada sobre la vía pública, el cual probaba perentoriamente no haber tenido nunca ni alforras ni criada, ni ventana que diera a la calle. La obra de Meyerbeer cuenta tanto tiempo en el arte contemporáneo, que la leyenda ha debido tomarla ya bajo su dominio.

Es cosa sabida que el feliz director que puso en escena el Roberto con esplendor inaudito hasta entonces, no quería admitir por ningún precio esta obra, que se representó contra su voluntad; que obtuvo la fortuna, no durmiendo, lo cual no sería nuevo, repugnándole hasta donde le fué posible; que para obligarle a enriquecerse le pusieron, por decirlo así, la pistola al pecho, gritándole: la bolsa ó la vida, es decir: «O tomad esta bolsa ó sois muerto.»

«De qué procede esta fábula? ¿Quién sabe! ¿Cómo no es mas pública? ¿A qué conduce? Se dejan correr rumores importantes en otros conceptos; pero entre tanto la leyenda cunde y se embellece diariamente con algunos nuevos detalles. ¿No he leído yo en alguna parte que Meyerbeer había regalado un órgano a la ópera?

Pero yo sé la historia del órgano, es un rasgo de carácter que pinta al hombre admirablemente. Todos saben que en Meyerbeer la pasión al arte, el amor a propias obras, el cuidado de su reputación son móviles tan poderosos que sus facultades, sobrecalentadas por una continua tensión de espíritu, adquieren extrema energía é incomparable lucidez: tiene el célebre maestro la doble vista, piensa en todo, y todo lo prevé. Para asegurar el éxito de sus obras, éxito que podría deber á su solo mérito, no hay sacrificio que no haga, aun cuando se trate de imponerle á los demas.

Este gran génio no desdena de descender á los mas ínfimos detalles, a los mas pueriles en apariencia.

Era el mes de marzo de 1831. El nuevo director acababa de entrar en su gabinete, cuando llamaron a la puerta.

—Adelante, dijo el director.

Era Meyerbeer.

Concluidos los cumplimientos, la conversacion recayó en Roberto el diablo. La obra había sido recibida por la administración precedente, que no había legado a ponerla en escena; pero era el único recurso actual é inmediato del nuevo director, y aun cuando por un capricho inexplicable se resistia a su representación, le obligaba la necesidad a hacerlo. No se improvisan óperas en cinco actos; no había otra cosa, no tenia donde esperar.

Nadie había leído el poema, excepto los autores y el maestro; nadie mas conocia ni una nota de la partitura. Cualquiera pudiese fiarse en este punto en la reserva proverbial del maestro. Durante la conversacion se había convenido que Meyerbeer traeria su libreto cuando quisiese en la próxima entrevista.

Meyerbeer metió la mano en su bolsillo y sacó un papel doblado.

—¿Qué es eso? dijo el director algun tanto sorprendido.

al rey de Francia, del que había recibido algunas indicaciones.

Arruinado, abatido en sus esperanzas, estenuado por la fatiga, y el corazón despedazado por la necesidad de arrojarse al amor que lo unia a doña Beatriz, partió nuevamente desde Córdoba, a pie, si no con las perspectivas del porvenir, a lo menos para volver a ver a su fiel amigo, el prior Juan Perez, en el monasterio de la Rábida. Se proponia recoger allí a su hijo Diego, que había dejado en el convento, traerlo a Córdoba, y confiarlo antes de su partida para la Francia, a doña Beatriz, madre de su hijo natural Fernando. Los dos hermanos, educados así por los cuidados y en el amor de la misma mujer, contraían el uno hacia el otro el amor fraternal, única herencia que podia dejarles.

XXI.

Lágrimas corrieron de los ojos del prior Juan Perez, viendo a su amigo a pie, vestido mas miserablemente aun que la vez primera, llamar a la puerta del monasterio, atestiguando asaz por la pobreza de su traje y por la tristeza de su rostro, la incredulidad de los hombres y la ruina de sus esperanzas. Pero la Providencia había ocultado de nuevo el resorte de la fortuna de Colon en el corazón de la amistad. La fé del pobre fraile en la verdad y en el porvenir de los descubrimientos de su protegido, en vez de abatirlo, le animó y le indignó caritativamente contra sus desgracias. Abrazó a su huésped, gemió y lloró con él, pero recobrando bien pronto toda su energía y toda su autoridad, envió a buscar al puerto al médico Fernandez, el antiguo confidente de los misterios de Colon, a Alonso Pinzon, rico armador de Palos, y a Sebastian Rodriguez, piloto consumado de Lepi. Las ideas de Colon, desarrolladas nuevamente, ante este pequeño consejo de amigos, fanatizaron mas y mas al auditorio. Suplicáronle que permaneciese, que tantease aun la fortuna, que conservase a la España, aunque increíble é ingrata, la gloria de una empresa, única en la historia. Pinzon prometió ayudar con sus riquezas y sus naves para el armamento de la flotilla inmortal, tan luego como el gobierno hubiese consentido en autorizarla.

—Es la cuenta de una suma que me debéis: una bagatela; la deuda data solo de seis meses.

—Una deuda con vos, querido maestro! A fé mia que habéis bien en recordármela, pues no tengo la mas ligera idea.

—Es por el órgano...

—¿Qué órgano?

—Un órgano magnífico que necesitáis para la representación de Roberto el diablo, y que he alquilado en vuestro nombre.

—¡Ah! gracias mil veces, querido maestro. Así, pues, desde hace seis meses me paseaba yo por París sin sospechar siquiera qué tenía un órgano. Yo no era director del teatro de la Ópera ni creía serlo nunca; pero hubiera podido, si supiera más, ejercitarme en mi instrumento, que debo ser excelente, siendo vos quien lo ha escogido.

—No podáis dispensaros de alquilárselo; la ópera cómica lo habría adquirido, pues lo necesita para el Zampa, y yo me adelanté...

—Sois hombre prevenido, mi querido maestro.

—La cuenta fué pagada, y de este modo regaló Meyerbeer un órgano a la Ópera.»

—LOS HOMBRES DE SEDA. Tal es el título de un folletín que se lee en el número 37 del periódico francés Le commerce sericicole, que se publica en Valence, departamente del Drome. Le traducimos con se lee en dicho periódico, y le insertamos en lugar preferente por creerlo digno de fijar la atención de nuestros lectores.

Dice así:

«Despus de tres meses de exploraciones a las orillas de Ganges en busca de plantas crasas desconocidas en nuestros climas, el doctor Burus ha descubierto una especie de raíz, llamada sericum, bastante parecida a la raíz de la romaza, y que en gran cantidad crece en las hendiduras de las rocas.

Llegado a su alojamiento el doctor, y queriendo conocer las propiedades de la planta, la hizo hervir en una olla de hierro, y la dió a comer a tres lebreles de Escocia.

Apenas los lebreles habían acabado de comer, se pusieron a ahullar, despues comenzaron a dar vueltas sobre sí mismos como si les hubiesen entrado convulsiones, y, en fin, se durmieron. El doctor Burus, que los creyó envenenados, se salió del laboratorio en donde había hecho el experimento, y mandó a sus criados indios que los enterrasen en el jardín.

Cuando fueron a cumplir tal órden los criados a la mañana siguiente, vieron a los tres lebreles de pie, y arrojando por boca y nariz una especie de saliva filamentosas que tenia todas las apariencias de un hilo de seda, cuando se estira por medios mecánicos de la envoltura del capullo. Habiendo un criado puesto su dedo sobre la saliva, trajo hacia sí un filamento que no tenia menos de cuarenta y cinco pies ingleses de longitud.

Estando en esto llegó el doctor, continuó el experimento en los tres lebreles, y extrajo cerca de dos kilogramos (5 libras, 7 onzas, 9 adarmes 24 granos, peso de Valencia) de excelente seda; unida, luciente, sin defecto, y que exigía algun esfuerzo para romperla.

Animado con este resultado el doctor Guillermo Burns, repitió el experimento con mucho mejor éxito, en dos de sus criados.

Queriendo hacerlo en mayor escala, escogió doscientos naturales del país entre los mas robustos, les hizo entrar en la Peltah, cuartel de los indios, en un lugar cerrado y techado, y les organizó en dos secciones de a cien hombres cada una, llamados los busca-raíces y los digeridores.

A los ocho dias de recorrer las orillas del Ganges habían recogido ya los busca-raíces mas de 800 libras de sericum. Dos meses despues volvieron a Calcuta con provision para mas de un año, y se repartieron las raíces entre los digeridores.

En el primer día los 200 indios parias, no experimentados aun, solo produjeron 400 libras de seda en bruto; al día siguiente 250, al día tercero y demas, de 350 a 400 libras. La ganancia del doctor fué de 2 a 300 francos diarios.

Este beneficio con solo 200 individuos no pareciera excesivo cuando se sepa que la seda, producto del sericum, no está espuesta, como la del gusano, y a los varios accidentes que en este gusano producen los desperdicios.

La del sericum tiene el lustre y aderezo de la tela que hemos visto en nuestras exposiciones francesas. Tendrá una superioridad incontestable en la fabricación de las telas lisas.

Ahora el doctor Burns está levantando, con privilegio de la compañía de Indias, una gran fábrica de seda; que podrá albergar a dos mil indios parias. Como algunos de ellos se hayan dedicado al robo durante la última escursion, va a establecerse una vigilancia muy activa. En la actualidad hay quinientos parias explorando las riberas del Ganges. El cultivo del sericum va a ensararse en el jardín botánico de Calcuta. Si allí salen bien los ensayos, se intentará en Europa.

Ya se ha descubierto en Oriente una seda vegetal que no era mas que la pelusa que cubre la simiente de la asclepias siríaca. Pero las telas hechas con esta pelusa no eran fuertes, y se quemaban con mucha facilidad a los rayos de un sol de 50 grados. No hace mucho ha llegado al Havre un buque portador de un paquete de raíz de sericum, que se someterá al examen de la academia de las ciencias.

Juan Perez escribió, no ya al confesor de la reina, sino a la reina misma, interesando su conciencia tanto como su gloria en favor de una empresa que haria pasar naciones enteras de la idolatría a la fé. Hizo hablar la tierra y el cielo, halló la persuasión y el calor en la pasión por la grandeza de su patria y por la amistad. Como Colon, desalentado, se negase a llevar esta carta a una corte donde tantas dilaciones y desatenciones había experimentado, el piloto Rodriguez se encargó de llevarla él mismo a Granada, donde la corte residia entonces. Partió acompañado de los votos y de las oraciones del convento y de los amigos de Colon en Palos. Afé decimo cuarto dia de su partida, se le vió volver triunfante al monasterio. La reina había leído la carta de Juan Perez, y había encontrado de nuevo al leerla todas sus prevenciones favorables hacia el genovés. Lamaba al momento al venerable prior a la corte, y mandaba a Colon espesarse en el convento de la Rábida el regreso del fraile y la resolución del consejo.

Juan Perez, ébrio de gozo por la dicha de su amigo, hizo ensillar su mula sin perder momento, y se puso en camino aquella misma noche, solo, y atravesando países infestados por los moros. Sentia que el cielo protegía en él el gran designio que tenia depositado en su amigo. Llegó las puertas del palacio se abrieron a su nombre; vió a la reina; encendió de nuevo en ella por el ardor de su propia convicción, la fé y el celo que por sí misma concibiera hacia esta grande obra.

La marquesa de Moya, favorita de Isabel, se apasionó por entusiasmo y por religion hacia el protegido del santo religioso. Estos dos corazones de mujer, apasionados por la elocuencia de un fraile, en favor de los proyectos de un aventurero, triunfaron de las resistencias de la corte. Isabel envió a Colon una cantidad de dinero sacada de su tesoro particular, para que comprase una mula y ropa, y se dirigiese inmediatamente a la corte. Juan Perez, permaneciendo cerca de ella para apoyar a su amigo con sus gestiones y su crédito, hizo transmitir estas felices nuevas y estos socorros de dinero a la Rábida por medio de un mensajero, que entregó la carta y la suma al médico Fernandez de Palos, para que la pasase a Colon.

Esta raíz, que en el gusto semeja algo al orozú ó regalite, tiene un sabor no desagradable, y es de fácil digestión. Sin comidita escita primero una animación febril y después el sueño.

Si llegase á cosecharse en Europa se verificaría una gran revolución en el comercio de la seda del gusano, que en la del doctor Barus tendría un rival, tanto más temible cuanto que el sericum puede alimentar, no solo á los hombres, sino también á los animales.

Individuos de la academia de las ciencias han hecho ya algunos cálculos sobre este asunto. Por ejemplo, un caballo independientemente de su servicio ordinario, podría producir dos ó tres libras de seda al día; un buey la misma cantidad; un carnero, un perro una libra, y un niño media libra. Cada familia podría de este modo proveerse de seda y no tendría que pagar más que la mano de obra para la confección de las ropas.

La raíz del sericum podrá cosecharse en nuestros climas? Esta es la cuestión que falta resolver.

—FERRO-CARRILES ESTRANJEROS. La Francia parece competir con Bélgica para la construcción de sus líneas ferreas: los franceses activan la construcción del ferro-carril que unirá Sedan con Metz, así como la línea de las Ardenas, que saliendo de Reims irá á Vireux por Rhetel y Mezières. Los belgas, por su parte, tratan de continuar la línea de Namur hasta la frontera por Dinant: la empresa de las líneas del Luxemburgo belga está por la dirección de Dinant, de acuerdo con la compañía de Namur, en vez de ir por Ciney, Rochefort, Saint Huber, Neufchateau y Arlon: trátase de que el gobierno modifique así el trazado.

En el camino de Charleroi á la frontera francesa se recorren ya con locomotoras todo el trozo que media entre dicha población y Erguelines; la primera prueba hecha por el director, Mr. Mouton, ha presentado el doble interés de ensayarse una máquina que afecta un nuevo sistema: presenta esta locomotora dos calderas que exigen por consecuencia dos cajas de fuego; los resultados han sido satisfactorios. En el concurso para los trozos de fuertes pendientes en la línea de Viena á Trieste, se presentó una máquina belga construída por este sistema en Seraing; de ella tenemos el dibujo para hacerlo conocer si la experiencia justificase plenamente esta innovación.

—En Italia siguen activándose las construcciones ya mencionadas en este Semanario; la actividad reina especialmente en el reino Lombardo-Veneto para la unión de sus líneas con las alemanas. Tenemos á la vista la reciente carta de uno de los principales empleados del ferro-carril de Trieste, en que pinta bien vivo el movimiento producido por los trabajos interesantes de aquellas líneas, cuyas dificultades naturales le han dado ya una reputación europea: como justamente se dice en esta carta, se trata nada menos que de allanar montañas, y montañas como el Soemmerig á que hemos aludido en otros artículos del anterior y presente número. Solo el corte del monte inmediato á la estación de Trieste, presenta una elevación de cien pies, bajo el concepto de que la escavación apenas ha llegado á la mitad de lo que debe hacerse: la masa cúbica extraída y transportada al Adriático, es de 80,000 metros—falta otro tanto. Si la especialidad de este periódico nos permitiera consignar las importantes consideraciones vertidas en la carta que extractamos, conocerían bien nuestros lectores hasta qué punto llegó la benéfica influencia de los ferro-carriles: nos concretaremos, pues, á decir que la Hungría, cruzada dentro de poco por las vías de hierro, ve ya caer completamente la barrera que parecía separarla del resto del imperio.

—El 21 de setiembre anterior, por un paso á nivel cerca de Creil, en la línea francesa del Norte, fué á cruzar un carretero estando á la vista un tren, aunque no tan inmediato que no le hubiera dado tiempo para ello, á no enterarse el carro por el peso de un enorme sillar que transportaba: el tren, que por ser espeso marchaba á gran velocidad, remolcado por una máquina Crampón, llegaba ya, cuando el carretero, no viendo posible otra cosa, cortó los tirantes de los caballos y abandonó el carro; el maquinista dió las señales de alerta, se cerraron todos los frenos, giró la palanca de dirección; pero no había espacio para detener el tren sin llegar al carro que estaba atravesado, en la vía. El maquinista entonces, con toda intefigencia y sangre fría, silba para que los frenos se soltaran, abre completamente el regulador, y á la mayor velocidad enciende su máquina sobre el enorme estorbo, que logra hacer pedazos, salvando así el tren de la catástrofe que le esperaba. Este maquinista es un polaco llamado Pilinski.

CRÓNICA DE PROVINCIAS.

La Revista Militar del domingo publica las siguientes noticias: «Hoy, natió de S. M. la Reina, debe enarbolarse el pabellón real en el fuerte construído para guardar la entrada del puerto de Mahon, circunstancia que nos induce á dar á nuestros lectores una ligera reseña de las obras ejecutadas y de la localidad elegida. En la parte de N. de la entrada del puerto de Mahon se halla situada la posición de la Mola, que es una península unida al continente de la isla por una lengua de tierra baja casi a nivel del mar. Es inaccesible en toda su extensión, menos en el punto y en la parte comprendida por el lado de SO. entre la punta del Clot y la caía de los Griegos. Su situación y circunstancias topográficas hicieron fijar en ella la atención, y bien pronto se reconoció era el punto que se prestaba más á la defensa y el que más eficazmente impedía penetrar en el puerto. En los primeros meses del año de 1848 se emprendieron las obras de fortificación que acaban de terminarse, solo bajo el aspecto de asegurar tan importante posición, impidiendo se ocupase por un ataque imprevisto, y de que las obras ejecutadas permitan recibir en el sucesivo mayor fuerza hasta adquirir un grado de resistencia proporcionado á la importancia militar de aquel punto. Se ha cerrado el istmo con un fuerte muro y se ha prolongado el recinto hasta apoyarle en el escarpado del Clot, adelantándole lo suficiente para tomar la altura de unos 70 pies sobre el nivel del mar. En esta porción de recinto se ha dispuesto la gran batería que mira á la entrada del puerto y defiende su interior. Presenta en toda una línea de fortificación acomodada á la configuración del terreno, lo cual permite que mutuamente se protejan y flanqueen las diversas líneas á que se acomodó su trazado. Precedió á toda esta parte de la fortificación un foso abierto á pico en la roca con la anchura y profundidad suficiente para estorbar un asalto, ya que es de todo punto imposible abrir trincheras para llegar á cubierto hasta su fondo. En el interior se han construído los edificios necesarios á la guarnición y defensa, á saber: cuarteles, pabellones, almacenes de pólvora, viveres y municiones y pequeños parques de artillería é ingenieros. No tienen estas construcciones más que el carácter de provisionales, pues que mas adelante habrán de aumentarse edificios á prueba de bóveda para todos los servicios.»

CRÓNICA DE MADRID.

Como anunciamos en otro lugar, SS. MM. concurrirón el domingo al teatro Real, en el cual se representó por primera vez la Semirámis, habiendo hecho en ella su debut tres nuevos cantantes, las señoras Angrí y Novello y el Sr. Bettini. También tomó parte el Sr. Colletti. SS. MM. llegaron al teatro poco después de las diez, y acto continuo empezó la ópera; tanto la señora Angrí como la Novello fueron aplaudidas, especialmente la primera. El Sr. Colletti cantó también admirablemente. La ópera ha sido puesta en escena con gran lujo y propiedad. La orquesta y los coros estuvieron muy bien.

La función concluyó á las dos menos cuarto. La concurrencia era de lo mas brillante de esta capital. Acompañaban á SS. MM., la Reina madre, el infante don Francisco y toda la servidumbre. También asistieron los ministros y las primeras autoridades de la capital. Anoche se puso también en escena la misma ópera, y todos los cantantes fueron aplaudidos. El teatro estaba completamente lleno. Hasta el jueves no se pone en escena en el teatro Real El Hernani. Hoy no hay función, y mañana se repetirá la Semirámis.

—El domingo se representó en el coliseo del Príncipe el drama del Sr. Rubí, titulado Isabel la Católica. El teatro estuvo lleno, y el autor fué llamado á la escena al final de la representación. También el teatro de Variedades estuvo lleno, representándose el conocido drama Jorge el armador, en el cual fué muy aplaudido el Sr. Calvo.

—En la tesorería de la real casa se abrió el sábado el pago de una mensualidad á las clases pasivas, principiando por las nóminas del Monte pío.

—Pasando ayer un caballero á las seis de la tarde por la calle Ancha de San Bernardo, le robaron de un tirón el paraguas que llevaba debajo del brazo. Esto alarmó á la mucha gente que por allí transitaba; pero el nuevo poseedor de aquella prenda supo conservarla mejor que su primitivo dueño, manifestándose tan ligero de piernas como lo habíamos de manos.

—Anoche se estrenó el alumbrado de gas en las calles de la Visitación, Baño, Leon, Huertas y plazuela de Matute.

—En la tarde del jueves 14 de octubre de 1852 (si el tiempo lo permite) se verificará una media corrida de toros extraordinaria, en la cual volverán á presentarse las aplaudidas cuadrillas de indios negros y pegadores portugueses, traídas por Francisco Rodríguez de Alegria, torero del gremio sevillano y vecino de Lisboa. Se lidiarán nueve toros, de los cuales tres serán de puntas y seis embolados.

—El célebre puente de Toledo siente hace años una necesidad que hasta ahora ningún señor corregidor se ha acordado de satisfacer, y que es cada día mas imperiosa. Esa necesidad, que apenas llega á conocimiento del señor Piernas, tan amigo de las luces, no dudamos será satisfecha, es la de cuatro faroles, dos á cada extremo, que derramen su luz sobre los viajeros que transitan de noche por aquel puente, paso para tantos pueblos, incluso el de su nombre. La oscuridad en ciertas noches, unida al lamentable abandono de su empedrado, pueden ser causa de roturas de carrozajes y otras desgracias, tanto mas inminentes, cuanto que la circunstancia de ser camino para el inmediato pueblo de Carabanchel, hoy embellecido por tantas lindisimas quintas, hace que le atraviesen á esas horas ininidad de coches de las principales familias de Madrid.

—El general Zarco del Valle ha pedido y conseguido de los testamentarios del duque de Bailen la placa de la orden de San Fernando, puesta en el pecho de Castaños en el instante mismo del origen de la orden. Esta placa va á ser colocada adecuadamente en el salon de la academia de ingenieros establecida en Guadalajara, donde se ofrecen á un tiempo á la vista de los alumnos el gran cuadro que representa el acto de conceder S. M. la Reina con las corbatas de la misma orden las banderas del regimiento como galardón de sus hechos heroicos; los nombres grabados en caracteres de oro de los oficiales del cuerpo muertos en campaña, y los retratos de los que alcanzaron en la milicia el alto cargo de generales.

—El ferro-carril de Aranjuez ha dado en el mes de setiembre próximo pasado un movimiento de 40,782 viajeros, á saber: 1676 en coches de primera clase; 6926 en idem de segunda; 28,386 de tercera; 4300 por un tren extraordinario de banquetas, y 2245 en sillars-correos y diligencias. La proporción entre las tres primeras clases, que son las establecidas para el servicio ordinario del camino, resulta ser en este mes de 1 á 4 y 17; el término medio diario, de 1339 viajeros. En setiembre del año anterior hubo 37,734 viajeros: aumento en 1852, 3018.

El tráfico de mercancías, encargos y equipajes, ha ascendido en setiembre último á 501,929 arrobas; se han transportado tambien 110 perros y 8 caballos.

—Los regimientos de caballería que componen la guarnición de este distrito, á saber, los cuatro de carabineros y los de lanceros de Montesa, Pavia, Villaviciosa, Santiago y Luchana, deben empezar el 12 del presente los ejercicios generales que mandará el teniente general don Ricardo Schelly, director del arma. El terreno escogido para dichas maniobras es la parte del valle de Jarama situada en las inmediaciones del puente de Viveros: al efecto los espresados regimientos se acantonarán en los puntos de Alcalá, Torrejon, San Fernando, Barajas y Canillejas.

—Ayer quedó abierto el nuevo asilo que se destina á la pobreza y al desvalimiento, habiéndose verificado en su iglesia una solemne función religiosa, á la que asistió una multitud inmensa, entre la que figuraban muchas personas notables. Después los concurrentes recorrieron las dependencias del hospital, admirando su buena disposición y sus excelentes condiciones higiénicas.

—En la extracción de la lotería primitiva celebrada ayer, han sido agraciados los números siguientes: 17, 73, 79, 67, 72.

CRÓNICA RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY. Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza, Santos Félix y Cipriano, mártires, y San Serafín, confesor.

CUATRO RELIGIOSOS. Cuarenta horas en el colegio de Escuelas Pias de San Fernando, donde se celebra función á Nuestra Señora del Pilar, con misa mayor á las diez y penegrico que dirá el P. Felipe Navarro, del Corazon de Jesús, y por la tarde á las cuatro y media rosario, completas y reserva. Se celebra la función principal y dá principio la novena de la misma Señora en la iglesia de Monserrat, siendo orador en la misa D. Juan de Dios Cruz, y en los ejercicios de la tarde D. Gregorio Montes. También habrá misa mayor en obsequio á Nuestra Señora del Pilar en las parroquias de San Ginés y San Andrés y en la iglesia de Capuchinos. En las Descalzas se hace solemne función de acción de gracias á la Santísima Virgen del Milagro: predicará por la mañana D. José María Valencia, y por la tarde habrá rosario, meditación, letanía, salve y reserva. En San Antonio de los Portugueses se tributará á su titular el culto que todos los martes, y en los Italianos y oratorios se practicarán de noche los ejercicios acostumbrados.

Visita de la Corte de Madrid.

Nuestra Señora del Pilar en Monserrat, la del mismo título en San Andrés, ó la de las Escuelas Pias de San Fernando.

SECCION DE TRIBUNALES (1)

AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID.

SALA PRIMERA. Vista pública de la causa contra D. Juan Bautista Jimeno y consortes, por falsificación de billetes del Banco Español de San Fernando (2). Presidente. . . . Sr. Baeza. Ministros. . . . Sres. Ayant, Pardo Osorio y Marquez. Actor en nombre del Banco. . . . Sr. Perez Hernandez. (1) Del Faro Nacional. (2) Véase el número de 8 del actual.

Abogados defensores. (Sres. Gonzalez Acevedo, Calvo Iriburnu, Monge y Martinez Mercadillo.)

Relator. . . . Sr. Arroquia.

Acusación del Banco. El Sr. Perez Hernandez, encargado de sostenerla, procuró demostrar en la primera parte de su discurso la existencia del delito, enumerando varios hechos que, en su concepto, venían á probar aquella de una manera plena, según lo habia reconocido tambien el fiscal de S. M. Clot, entre otros, la confabulación que dijo haber existido en la corte entre el Jimeno, Ferris, Pieazo y Madrid y Oviedo, el viaje de este con la mujer del primero á Valencia; sus tratos con Mariano y Agustín Traver y con Bernardo Fabra; la elaboración del papel y de los billetes; la conducción de gran porcion de ellos á Madrid; la venida de Agustín Traver en busca del premio; la remesa de 800 rs. á Agustina Comes; la venta de esta con billetes; la entrega de ellos á Madrid y Oviedo á presencia de D. Fernando Nuñez; la correspondencia entre los dos Traver y de todos con Jimeno por medio de su mujer; las revelaciones de Seguer; la ocupación de billetes y plancha; la falsificación notoria de aquellos á su simple confrontación con los legítimos, corroborada con los dictámenes periciales y con la circunstancia de no corresponder con los talones; y, por último, la confesión de los Traver.

Demostrada de este modo, en concepto del acusador, la existencia del delito, creia que pertenecía á la clase de consumado, porque cada uno de los que cooperaron á su perpetración habia hecho cuanto le incumbia hacer, y un corroboración de este aserto decia el letrado: «No extraño que la falta de firmas y rubrica en los varios ejemplares de esos billetes que obran en la causa, haya inclinado á los falsificadores á buscar una atenuación de su gravísima responsabilidad, suponiendo que solo se trata aquí de una mera tentativa. Para prevenir tan desafortunado propósito, y aun refutar la calificación de delito frustrado que hace el fiscal de S. M., bastará recordar en primer lugar: que no consta que los otros billetes que Madrid y Oviedo recibió por conducto de Agustina Comes, estuviesen en el mismo estado de imperfección que los que tenemos en los autos, siendo de inferir lo contrario de la falsedad con que aquel procesado dijo que los habia arrojado con los sellos al poco de aguas sucias de su casa, en donde no se encontró el menor rastro de todo ello, á pesar de haberse hecho con tal objeto un escrupuloso reconocimiento en cuenta que el delito de falsificación de los billetes es, con arreglo al art. 217 del Código penal, y lo mismo tambien con arreglo á la legislación antigua, de todo punto independiente del de su expedición y circulación. El primero de estos delitos, continuaba diciendo el Sr. Perez Hernandez, está aquí consumado y perfecto en todo y por todo. Bernardo Fabra y los dos Traver no podían hacer en esta falsificación mas de lo que hicieron, fabricando el papel, la plancha de cobre y los sellos é imprimiendo los billetes; y los instigadores Pieazo, Ferris, Jimeno y su mujer y Madrid y Oviedo, tampoco dejaron absolutamente nada por hacer para la completa perpetración y consumación del delito.»

En segunda pasó el abogado del Banco á marcar los grados de culpabilidad que, en su concepto, correspondía á cada uno de los procesados, y las dilaciones y concordancias que sobre este punto existían entre la acusación fiscal y la que sostenía el nombre de aquel establecimiento. «El fiscal de S. M., decía, empieza en su censura reconociendo que la existencia del delito que ha motivado la formación de esta causa es tan manifiesta, y se halla probada en el proceso con una evidencia tan completa, que hasta de lujosa puede calificarse su comprobación por la superabundancia de diligencias que para obtenerla se practicaron; y así es la verdad. Por eso considera S. S. y también creo innecesario, detenerse en esponer razones con que demostrar ese punto incontrovertible, sobre el cual de hecho no se ha ofrecido por los procesados impugnación alguna que pueda hacer precisa semejante demostración. En este punto, pues, se halla el señor fiscal de acuerdo con mi parte. Casi igualmente conforme se puede considerar á dicho ministerio con lo que en mi escrito de acusación en la anterior instancia espuse acerca del resultado que arroja la causa sobre todos y cada uno de los procesados, y de la calificación que debe hacerse de la respectiva participación de estos en la perpetración del crimen; si bien en este punto se notan algunas diferencias muy ligeras respecto á varios de los reos. D. Juan Bautista Jimeno, Agustín Traver, Bernardo Fabra y María Andrés son graduados por el señor fiscal como autores principales del delito, exactamente lo mismo que los graduó y calificó el Banco en su acusación; y respecto al primero tambien se han tomado en consideración por S. S. las circunstancias que agravan altamente su responsabilidad criminal. Solo se aparta del Banco el ministerio público, respecto á esos reos, en cuanto considera atenuada la responsabilidad de donia María Andrés, por la circunstancia de haber obrado bajo la influencia de su marido Jimeno, fundándose para ello en las disposiciones de los artículos del Código penal, 8.º, caso 12.º, y 9.º, caso 1.º»

«De ningún modo, continuaba el acusador, puedo conformarme con esta opinión del señor fiscal, por mas que la respete como es debido. Las disposiciones citadas, añadia, solo declaran eximente ó atenuante de la responsabilidad criminal, según los casos, la circunstancia de haber obrado el delincuente en virtud de obediencia debida; y la mujer no debe obediencia á su marido, cuando este le manda cometer un crimen. Y es esto aquí tanto mas cierto, cuanto que no aparece que Jimeno hubiese inducido á su mujer imperativamente, ni aun siquiera usado ó necesitado usar de su natural influencia para inducirla á tomar parte en la falsificación, en que ella se comprometió espontáneamente y á sabiendas.»

El abogado del Banco siguió citando otros varios puntos de menor importancia, en los que estaban conformes ó discordes la acusación de aquel establecimiento y la del fiscal de S. M. Con respecto á la cuestión que ya se habia promovido en el inferior acerca de cual debería ser la ley penal por la que habian de ser justiciados los reos de esta causa, el Sr. Perez Hernandez se felicitaba de que el fiscal de S. M. conviniere con el Banco en que, en beneficio de los reos mismos, no era posible dejar de aplicarse las disposiciones del Código penal vigente, con preferencia á las de la legislación que regia cuando se cometió el delito. «Y para convencerse de que esto solo es lo razonable, añadia el abogado del Banco, á pesar de lo que se ha querido suponer en contrario por alguno de los procesados, basta tener en cuenta que si á aquella legislación hubiéramos de atenernos aquí, varios de estos procesados se verían espuestos á sufrir la última pena, con sujeción á las leyes de Partida y recopiladas.»

Llegando, por último, el Sr. Perez Hernandez á la divergencia mas esencial que se notaba entre la acusación privada y la pública, cual era la de calificarse respectivamente en ellas la falsificación de los billetes de delito consumado ó de delito frustrado, amplió las consideraciones que ya habia espuesto en otro lugar de su discurso para demostrar la equivocación que, en su concepto, padecía el fiscal de S. M. sobre este punto. «Si la falsificación de los billetes del Banco, decía, necesitara, para considerarse delito consumado, que llegasen á entrar en circulación los billetes suplantados, la doctrina del señor fiscal estaria en su lugar, y el crimen de Traver y sus cómplices no podría dejar de ser apreciado meramente como un delito frustrado, porque en la causa no aparecen pruebas directas ni indirectas de que estos procesados hubiesen intentado introducir en la circulación el fruto de sus criminosos trabajos; mas, con arreglo al art. 223 del Código, la circulación y espandición de los billetes falsos, es por si sola un delito aparte é independiente del de la falsificación de los mismos billetes, la cual debe acarrear siempre á los falsificadores toda la pena de su crimen, aun cuando la circulación no haya llegado á verificarse, pues pa-

ra que esta pena sea aplicable en toda su plenitud, basta, como ya he dicho, antes, que los falsificadores hayan ejecutado el delito por completo en la parte que respectivamente correspondiese á cada uno en la ejecución, y esto es precisamente lo que ha sucedido en el caso actual.»

Hecha la graduación de los procesados y apreciados por el Sr. Perez Hernandez de la manera que hemos reseñado los méritos del proceso con relación á la calificación de los hechos con que, en su concepto, todos y cada uno de aquellos que habian contribuído á la perpetración del delito que se perseguía, concluyó pidiendo la sentencia apelada, puesto que esta no habia hecho mas que sancionar la apreciación de los hechos y las doctrinas que el Banco habia presentado como base fundamental de la acusación, si bien era de parecer que debia reformarse solamente en el extremo relativo á la pena impuesta á D. Francisco María Ferris, á la cual debia imponerse otra, igualmente con la de su compañero Martín Pieazo, y tambien en el punto referente á D. Fernando Nuñez, á quien debia absolverse de la instancia en la forma que la proponía el fiscal de S. M. Las penas que tenia solicitadas el acusador del Banco contra los procesados eran las siguientes: cadena perpetua á D. Juan Bautista Jimeno; veinte años de la misma á María Andrés, Bernardo Fabra y Agustín Traver; diez y siete años de cadena, á calidad de ser oídos si se presentasen ó fueran aprehendidos, á Martín Pieazo y á Francisco Ferris; quince años de igual pena á Agustina Comes en cuanto le fueran aplicables por su sexo; seis de presidio á D. Fernando Nuñez, y siete de la misma pena á Mariano Aviño, con las accesorias correspondientes á todos y cada uno de los procesados, y al pago de las multas que respectivamente les correspondieran en proporción á las circunstancias de su fortuna, y á la satisfacción de los gastos del juicio y costas procesales.

Con el discurso del Sr. Perez Hernandez se cerraron los debates judiciales del día 24: los del día 25 se abrieron con la lectura de la acusación hecha por el representante de la vindicta pública, la que vamos á reseñar brevemente.

Dictamen del fiscal de S. M. Despues de varias consideraciones encaminadas á demostrar que desde las primeras diligencias del sumario habia quedado plenamente acreditada la existencia del delito que se perseguía, la cual observaba no haber sido impugnada ni contradicha por ninguno de los procesados, decia el señor fiscal: «No sucede lo mismo respecto de la parte que cada uno de ellos ha tenido en la falsificación, y en la pena que les está señalada por la ley, sobre lo cual ni este ministerio puede conformarse con las exageradas alegaciones de inculpabilidad de aquellos, ni tampoco con las pretensiones demasiado severas del acusador privado. Colocado por ello en la penosa alternativa de acusar á los procesados, en desagravio de las leyes ofendidas, y de defenderlos de las pretensiones del Banco, en nombre de la justicia pública, cuya representación le está encomendada, se ocupará de presentar á la sala los hechos y las cuestiones suscitadas bajo el punto de vista mas imparcial, mas exacto y arreglado á las leyes.»

Para entrar en este examen, con todas las garantías posibles de orden, acierto y claridad, analiza minuciosamente el señor fiscal de S. M. el resultado de los autos con relación á cada uno de los procesados, y al tratar de la calificación del delito se coloca en un término medio entre las pretensiones del Banco y las de los procesados, y considera la falsificación de los billetes como delito frustrado, fundándose en que habiendo hecho los encausados cuando estubo de su parte para consumir su mal propósito, no llegaron á conseguirlo por causas independientes de su voluntad. Conforme con el acusador privado, opina por que los procesados deben ser penados con arreglo al Código vigente, y no, como ellos piden, con arreglo á la antigua jurisprudencia, imaginándose que así les conviene por no haber llegado á consumarse enteramente la falsificación, y en este concepto debe considerarse el hecho como un simple conato. «Segun la jurisprudencia práctica antigua, decía el dictamen fiscal, no puede calificarse de conato el hecho que motivó la formación de esta causa, sino de delito consumado. Sabido es ademas que reos de delitos graves era su autor castigado como reo de delito consumado cuando comenzaba á ponerlo por obra, porque non fíne pro e lo cumplir si pudiere.» Haciendo, pues, aplicación del Código vigente á delito que se perseguía, por ser el mas favorable á los procesados, decia el fiscal de S. M. que D. Agustín Traver y D. Bernardo Fabra estaban en el caso de autores convictos del delito con prueba legal, sin que concurrieran circunstancias atenuantes ni agravantes; D. Juan Bautista Jimeno en el mismo caso que los anteriores, pero con la circunstancia agravante de reincidencia y de haber cometido el nuevo delito durante el cumplimiento de la condena anterior; donia María Andrés, á quien el ministerio público habia calificado de autora, tenia, en su concepto, á favor suyo la circunstancia atenuante de haber obrado bajo la influencia de su esposo. En el mismo grado de culpabilidad se encontraban tambien, á juicio del señor fiscal, D. Francisco María Ferris y D. Martín Pieazo, pues si bien respecto de estos existían, según el representante de la ley, las circunstancias agravantes de reincidencia del delito de la misma clase, se encontraban por otro concepto en el caso especial de la regia 45 de la ley provincial, por hallarse justificada su cooperación con el convencimiento moral que en dicha regia se establece; á donia Agustina Comes, de la cual resultaba, en concepto del señor fiscal, un hecho plenamente justificado de complicidad; creia que debia imponérselle la pena que ya habia fijado para los cómplices en su grado medio; y á D. Mariano Aviño, á quien habia calificado de ayudador, por la circunstancia especial de no haber cumplido diez y ocho años cuando cometió el delito, la pena inmediatamente inferior en un grado á la fijada para los encausados. «Por todo lo cual, concluia el dictamen fiscal, y teniendo presente que respecto de D. Mariano Valero no resultan datos algunos de criminalidad; que respecto de don Fernando Nuñez, si bien no resultan méritos suficientes para la imposición de pena, no se han desvanecido completamente los indicios que dieron lugar al procedimiento; y que José Seguer se halla comprendido en el artículo 139 del Código, el fiscal pide que la sala se sirva revocar el definitivo ya consultado, condenando á D. Agustín Traver y D. Bernardo Fabra en doce años de presidio mayor y multa de 4000 duros, con las accesorias del art. 56; á don Juan Bautista Jimeno en la de doce años de cadena temporal y multa de 1500 duros, con las penas accesorias del art. 55; á donia María Andrés, D. Francisco María Ferris y D. Martín Pieazo en la de nueve años de presidio mayor y multa de 600 duros, con las accesorias del art. 56; á donia Agustina Comes á seis años de presidio menor y multa de 400 duros, con las accesorias del art. 57, que si no pudiesen ser respectivas; y á Mariano Aviño á seis meses de arresto mayor y multa de 300 duros, absolviendo de la instancia á D. Fernando Nuñez; y libremente y sin que este procedimiento pueda perjudicar en su buena reputación y fama, á D. Mariano Valero; declarando á José Seguer exento de responsabilidad y sujeto á la vigilancia de la autoridad por espacio de diez años, entendiéndose las penas que quedan antes pedidas contra D. Francisco María Ferris y D. Martín Pieazo, sin perjuicio de ser oídos si se presentasen ó fueran aprehendidos: pide por último, que se apruebe el sobreseimiento consultado respecto á Mariano Traver.»

Concluida la lectura de este dictamen, leyó el relator, por orden del señor presidente de la sala, una exposición del procesado Jimeno, en la que pedia el estrafuente del reo, caso de que se le juzgase acreedor á alguna pena, y acto continuo tomó la palabra su defensor, que lo era el Sr. Monge. Otro dia daremos cuenta de su discurso, así como del del señor Martínez Mercadillo, que defendía á Mariano Aviño.

BOLSA.

Ninguna variación sufrieron ayer los fondos públicos. 3 por 100 consolidado. 47 1/2 3 por 100 diferido. 26 1/2 Amortizable de primera á. 12 1/2 Id. de segunda á. 6 5/8 Las acciones del Banco de San Fernando tampoco han tenido variación, habiendo dinero á 99.

ACCIONES DE CARRETERAS.

Cabrillas á abril 1833, de 4000 rs. 3,000,000 Id. agosto 1841, de 1000. 9,000,000 101 d. Coruña 16 agosto, de 1000. 8,000,000 Fomento 1 abril 1850, de 4000. 80,000,000 á 77 1/4 Id. id. 2000. 30,000,000 á 78 Id. junio 1851, 2000. 30,000,000 á 78 p. Id. de agosto de 1852 de 2000 rs. 55,000,000 á 74 p.

CAMBIOS

QUE SE COTIZAN EN EL COLEGIO DE AGENTES. Londres á 90 dias por 1 p. f. 30 30 p. París á 8 dias por 1 p. f. 5 fr. 27 p.

Table with columns: DAÑO AL PAPEL, BENEFICIO AL PAPEL, Dinero, Papel. Rows include Alicante, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Coruña, Granada, Málaga, Santander, Santiago, Sevilla, Zaragoza.

ACCIONES DE MINAS.

Table with columns: Dinero, Papel. Rows include Santa Cecilia, Suerte, Fortuna, San Miguel, Pascua de Mayo, Fuerza, San Vicente, Satanás, La Plata, Antioquia, Perla y Tempestad, Verdad de los Artistas, La Virgen del Mar, La Riojana, San Francisco, La Independiente, La Crescencia, La Fortuna, Virgen del Mar, Retamoso, Sociedad Veragua, La Trinidad, San Miguel en Linare, Santa Clara, Bustarviejo, La Infanta, Consoladora de Burgos, San Fernando.

RAZON de los precios á que se han expendido por mayor y menor en el mercado de esta corte, los artículos que á continuación se expresan, en el día de la fecha.

Table with columns: REALES VELLON, CUARTOS, ARROBA, LIBRA. Rows include Carne de vaca, Id. de certero, Id. de ternera, Tocino ahumado, Jamon, Aceite, Vino, Pan de dos libras, Garbanzos, Judias, Arroz, Lentijas, Almorfas, Carbon, Jabon, Patatas.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE AYER.

Table with columns: TERMOMETRO, EPOCAS, REAUMUR, CENTIG, BAROMET, VIENTOS, ATMOSP. Rows include 7 de la m., 12 del d., 5 de la t.

EFEMERIDES ASTRONOMICAS DE HOY AL TIEMPO MEDIO.

SOL. Salto á las 6 h. y 7 m.—Se pone á las 5 h. y 25 m. DIA 30 DE LA LUNA. Pasa por el meridiano á las 11 h. y 4 m. de la m. Aparece á las 4 h. y 48 m. de la m.—Se oculta á las 5 h. y 36 m. de la t. Los relojes deben señalar hoy al medio dia verdadero las 11 h. 46 m. y 27 s. El día dura 14 h. y 18 m. La noche 12 h. y 42 m.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. Hoy martes no hay función. Mañana tercera representación de Semirámis. Mañana objeto de dar tres representaciones seguidas de la ópera Semirámis, se ha suspendido la de Hernani hasta el jueves próximo.

CIRCO. Hoy no hay función. Mañana miércoles se pondrá en escena la zarzuela nueva, en tres actos, titulada El Secreto de una Reina.

PRINCIPE. A las ocho de la noche: Isabel la Católica, drama histórico, en tres partes y seis cuartos, original de D. Tomas Rodriguez Rubi. Atendida la extensión del drama, no habrá ningun fin de fiesta.

INSTITUTO. A las ocho de la noche: El Píñuelo de Paris, comedia en dos actos.—Una Fiesta en el Prado de Valencia, balalaie español, en el que tomará parte la señorita Vargas.—Los calzones de Trafalgar, comedia nueva en dos actos.—La Flor del Puerto, balalaie español.

VARIADAS. A las ocho de la noche: Jorge el armador, drama en cuatro actos, cuyo protagonista desempeña el primer actor D. José Calvo.—El Viudo, sainete, cuyo protagonista desempeñará el primer actor del género cómico D. Esteban del Rio.

THEATRE FRANCAIS. Hui 12 Sbre., 10 representación d'abonnement, á 8 heures.—Mlle. de Belle-Isle, comédie en 5 actes.—Mme. Bertrand et Mlle. Bâton; vaudeville en 1 acte.

Madrid, 1852.

IMPRESA DE EL DIARIO ESPAÑOL, A CARGO DE A. ANDRES BABI, calle de Santa Maria, número 43.

SECCION DE ANUNCIOS.

OBRAS DE D. Manuel Ortiz de Zúñiga. EN LAS UNIVERSIDADES.

Elementos de derecho administrativo. Elementos de práctica forense o teoría de los procedimientos, tercera edición.

ESPECIFICO BALSAMICO ANTI-REUMATICO. Este inestimable específico, compuesto enteramente de yerbas medicinales, no contiene mercurio ni alguna otra sustancia deletérea.

ELOGIO HISTORICO DEL EXCMO. SEÑOR DON ANTONIO ESCAÑO. Don Antonio Escaña, teniente general de marina y regente de Es-

SISTEMA MEDICO DE HOLLOWAY.



PILDORAS HOLLOWAY.

Este inestimable específico, compuesto enteramente de yerbas medicinales, no contiene mercurio ni alguna otra sustancia deletérea. Benigno a la niñez mas tierna y a la complejion mas delicada.

- Accidentes epilépticos. Almorranas. Asma. Calenturas biliosas. Cólicos. Debilidad ó estenuacion. Dolor de garganta. Dolor de vientre.

Estas píldoras se venden en el establecimiento general de Londres, 24, Strand, y en casa de todos los farmacéuticos, droguistas y otras personas encargadas de la venta en toda la América del Sur.

HISTORIA UNIVERSAL, POR CESAR GANTU.

TRADUCIDA DIRECTA Y FIELMENTE DEL ITALIANO. Edición esmerada, por tomos en 4.º, con tipos y papel escogidos.

PROSPECTO. Hace años que el público español conoce y aprecia el nombre de César Cantú, autor de una Historia universal única en su clase, y verdadero monumento de los progresos del género humano en todos los ramos.

CURSOS DE IDIOMA INGLES POR EL METODO DE ROBERTSON.

Por este método enteramente práctico, y con solo veinte lecciones, se aprenden los elementos y el mecanismo de la lengua.

ELEMENTOS DE Geografía General.

Comprende la geografía matemática, física, y la política antigua de la edad media y moderna; por D. Patricio Palacio, catedrático de geografía e historia en Oviedo.

INTERESANTE A LOS DE PROVINCIAS.

Por una suscripción de 80 reales al año, pagada en tres plazos, se tiene derecho a encargarse a la comisión central bibliográfica y de comercio que se ha establecido en esta corte.

DIOMAS FRANCÉS E ITALIANO.

Se abre un curso de estas lenguas el 1.º de octubre; de francés, de nueve a diez de la mañana y de seis a siete de la noche; de italiano, de diez a once de la mañana.

PURSUANT TO AN ORDER OF THE HIGH COURT.

Chancery, made in the matter of William Henry Commerell, late an Ensign in Her Majesty's First Regiment of Foot Guards, at the instance of the said William Commerell, who died on or about the 5th day of March, 1811.

CARTILLA DE METALURGIA.

Ensayo histórico-natural de los minerales y minas de España, con un compendio de metalurgia y mineralogía: 5 rs.

BIOGRAFIAS DE LOS OBISPOS CONTEMPORANEOS.

prelados y demas dignidades DE LA IGLESIA ESPAÑOLA. Lujosísima obra, elogiada por la prensa madrileña, acompañada de magníficos retratos de cuerpo entero.

EL DERECHO ESPAÑOL, Revista de Legislacion y de Jurisprudencia.

CIVIL, ADMINISTRATIVA Y ECLESIASTICA. POR UNA SOCIEDAD DE ABOGADOS. Se publican tres secciones cada mes en los dias 10, 20 y 30.

BIBLIOTECA ESPAÑOLA, FUNDADA Y DIRIGIDA POR MELLADO.

Desde 1.º de octubre próximo se abre el pago del interés fijo del semestre que vence el 30 del corriente. El abono de las cantidades que correspondan a los suscritores capitalistas, se hará en Madrid en la oficina central.

AGUA SUPERIOR para teñir el pelo.

Esta agua, que se usa como el agua común, tiene la propiedad de ennegrecer el pelo hasta que se quiera, sin alterarlo en lo mas mínimo.

ALSOL DE MADRID. Especialidad en Camisas.

PUERTA DEL SOL, NUM. 22. Gran surtido de camisas de todas clases y lienços para su confección a medida respondiendo de su buen asiento.

ESGRIMA. Don José Carbonell.

PROFESOR DE ESGRIMA EN ESTA CORTE, previene a sus antiguos discípulos y demas aficionados, que su academia, sita calle del Lobo, núm. 15, cuarto bajo, queda abierta desde este día.

DEPOSITO de productos de hierro Y DE ACEROS.

La fábrica de hierros de Miéres del Camino y la de Aceros de la Pola de Lena, ambas en Asturias, han establecido un depósito de sus respectivos productos en esta corte.

Profesora de piano.

Doña Ernestina Leglize, recientemente llegado a esta corte, admite lecciones para su casa y las de las discípulas.

EL COLEGIO POLITÉCNICO

abrirá su curso anual el día 4.º del próximo octubre, bajo la dirección del licenciado D. Juan Cortazar, catedrático de matemáticas superiores de la universidad central.

LIMONADA PURGANTE de citrato de magnesia.

Preparado por el doctor Simon.—Para ponerla al corriente a nuestros lectores de las ventajas de este nuevo producto farmacéutico sobre todos los demás de su clase conocidos hasta el día, bastará reproducir en parte lo que en la Gaceta Médica publico un aventajado facultativo de esta corte.

AGUA SUPERIOR para teñir el pelo.

Esta agua, que se usa como el agua común, tiene la propiedad de ennegrecer el pelo hasta que se quiera, sin alterarlo en lo mas mínimo.

ESENCIA O EXTRACTO de zarzaparrilla.

El objeto de este producto farmacéutico es proporcionar en un volumen muy reducido una gran cantidad de los principios atemperantes de la zarzaparrilla.

No mas extraccion de muelas.

Nuevo sucedáneo para empastar la caries, inventado por D. Melchor Ibarroche, cirujano dentista de la real cámara. Todos saben que la caries es la causa principal de la destrucción y padecimientos de la dentadura.

ENCICLOPEDIA ESPAÑOLA DE DERECHO Y ADMINISTRACION.

NUEVO TEATRO UNIVERSAL DE LA LEGISLACION DE ESPAÑA E INDIAS, POR D. Lorenzo Arrazola, D. Pedro Sainz Andino, D. Miguel Puche y Bautista, D. Vicente Valor, D. Mariano Antonio Collado, D. José Romero Giner, D. Ruperto Navarro Zamorano, D. Pedro Gomez de la Serna, D. Fernando Alvarez, D. Joaquín José Casaus, D. José de Mesa, D. Joaquín Aguirre y D. Joaquín Alvarez.

GRAN SALON DE PELUQUERIA Y BARBERIA

sito en la calle de Ciudad-Rodrigo, núm. 10, cuarto principal. En este establecimiento se hacen pelucas para señoras, al precio de 170 rs. cada una; medias pelucas para dichas, a 140 id.; pelucas para caballero a 100 id.

CUADRO DE PESAS Y MEDIDAS METRICAS Y MONEDAS LEGALES.

DIRIGIDO POR D. J. AVENDAÑO Y D. M. CARDENA, INSPECTORES GENERALES DE INSTRUCCION PRIMARIA. Aprobado por el real consejo de instrucción pública y recomendada su adquisición y uso, con especialidad a las escuelas.

VALBUENA REFORMADO: diccionario latino-español.

diccionario latino-español aumentado con mas de 20,000 voces y otras tantas acepciones sacadas de los mejores diccionarios modernos, entre ellos el de Freund, Quicheray y Dautulyera; ademas un vocabulario español-latino, edición hecha bajo la dirección de D. P. Martinez Lopez, 1851.

AGUA SUPERIOR para teñir el pelo.

Esta agua, que se usa como el agua común, tiene la propiedad de ennegrecer el pelo hasta que se quiera, sin alterarlo en lo mas mínimo.